PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCION N° 1.724.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 57/2018 DE "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO DEL CONGRESO NACIONAL".

Asunción, 16 de diciembre de 2019

VISTO: Los antecedentes del llamado ID N° 352.272, el Dictamen UOC N° 11-B/2019, la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y,

CONSIDERANDO: Que, el Ing. Sebastián Romero, de la Dirección de Mantenimiento del Congreso Nacional, solicita la ampliación del contrato N° 57/2018 de "Mantenimiento del sistema de audio y video del Congreso Nacional", a fin de poder contar con el servicio de mantenimiento y asistencia técnica en cuanto a los equipamientos y sistemas de audio y video, atendiendo a las numerosas actividades parlamentarias y audiencias públicas.

El mismo corresponde a un contrato por monto mínimo de Gs. 200.000.000.- (guaraníes doscientos millones) y hasta un monto máximo de Gs. 400.000.000.- (guaraníes cuatrocientos millones), incluidos tributos y/o gravámenes.

Acorde a las necesidades expuestas por el Ing. Sebastián Romero, de la Dirección de Mantenimiento del Congreso Nacional, en cuanto al servicio de mantenimiento y asistencia técnica en cuanto a los equipamientos y sistemas de audio, por medio de la nota de fecha 5 de noviembre de 2019, se ha solicitado la conformidad de la firma DATA LAB S.A. a fin de dar inicio al procedimiento de ampliación, obteniendo la aceptación de la ampliación del contrato, por medio de la nota de fecha 15 de noviembre de 2019.

Por todo lo manifestado se hace necesaria la ampliación del Contrato N° 57/2018 de "Mantenimiento del sistema de audio y video del Congreso Nacional", suscrito con la firma DATA LAB S.A. por un monto total de G. 80.000.000.- (guaraníes ochenta millones), dentro del programa 11-01-001 Administración y Coordinación General, para la provisión del servicio y de conformidad a lo establecido por el artículo 63° de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos... ".*

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCION N° 1.724.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 57/2018 DE "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO DEL CONGRESO NACIONAL".

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

R E S U E L V E:

Art.1° Aprobar el convenio modificatorio de ampliación del contrato N° 57/2018 de "Mantenimiento del sistema de audio y video del Congreso Nacional", suscrito con la firma DATA LAB S.A., en donde se amplía la suma de **G. 80.000.000.-** (guaraníes ochenta millones), y se prorroga la cobertura del mismo para su ejecución en el ejercicio fiscal 2020, dentro del programa 01-01-001 Administración y Coordinación General, de conformidad a lo establecido por el artículo 63° de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Art.2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Blas Antonio Llano Ramos
Presidente